

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO (Ejecución de Obras)

1	NUMERO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2025-GRJ SEGUNDA CONVOCATORIA
---	--------------------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la ciudad de Huancayo, a los 05 días del mes de junio del año 2025, en la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Junín, ubicado en el 7mo. Piso del Jr. Loreto N° 363, siendo las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, reconfirmado mediante Resolución Directoral Administrativa N° 336-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 27 de marzo de 2025 encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2025-GRJ – Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la Ejecución de la Obra: CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RESERVOIRIO, CABLEADO ESTRUCTURADO Y OBRAS EXTERIORES, ADQUISICIÓN DE NETWORKING CORE DATA CENTER , EDIFICIO, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN, CUI 2306019; A fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, presentadas al procedimiento de selección según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
<p>Contando con el quórum reglamentario de conformidad con el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ	Titular	X	Dependencia	Gerencia Regional de Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro	JULIO CESAR BARRAZA CHIRINOS	Titular	X	Dependencia	Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras
		Suplente			
Segundo Miembro	JUAN CARLOS RAMOS DOMÍNGUEZ	Titular	X	Dependencia	Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	RUC	Nombre o razón social del participante
1	10075123782	YABAR VILCHEZ GILBERT NEMESIO
2	10282734864	MOLINA FALCONI PABEL EDMUNDO
3	20220199968	INDUSTRIAS Y SERVICIOS ELECTRO-MECANICOS S.R.L.
4	20393878836	CONTRATISTAS GENERALES MARREROS E.I.R.L.
5	20443610279	CORTIJO SERVICIOS GENERALES E.I.R.LTDA.
6	20494503469	EMAXLAN S.A.C.
7	20514550965	PERUANA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS OPERACIONALES PSOP S.A.C.
8	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C
9	20600518209	"TOQUICONU" SAC
10	20601046343	INVERSIONES Y PROYECTOS ROSA DE LIMA E.I.R.L
11	20602085784	RTF INGENIERIA CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.
12	20602471277	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.
13	20603598874	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L.
14	20603598874	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L.
15	20605603883	GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.
16	20605603883	GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.
17	20605603883	GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.
18	20605603883	GENESIS SOLUTIONS TECHNOLOGIES S.A.C.



19	20608882830	PARWI E.I.R.L.
20	20608882830	PARWI E.I.R.L.
21	20609957302	MULTINET WORKING S.A.C.
22	20609957302	MULTINET WORKING S.A.C.
23	20609957302	MULTINET WORKING S.A.C.
24	20610627162	ERPCA CONSULTORIA EJECUCION Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
25	20613040243	CONSTRUCTORA CHOCCA S.A.C.

5 DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de revisado el registro de participantes, el comité de selección procede a verificar la presentación de ofertas de acuerdo al día y hora señalado en las bases, conforme lo establece el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, encontrando las ofertas de los siguientes postores.

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentación 29/05/2025	
		Hora de Presentación	Estado
1	CONSORCIO MC 20613040243 CONSTRUCTORA CHOCCA S.A.C. 20553668027 CORPORACION CIENCIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION CIINCO S.A.C.	22:19:27	Enviado
2	10075123782 YABAR VILCHEZ GILBERT NEMESIO	18:26:57	Enviado

6 Acto seguido, según el reporte de presentación de ofertas del SEACE se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los postores y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta será considerada como **NO ADMITIDO**.

7 DETALLE DE SUBSANACIÓN DE OFERTAS

Culminada la revisión de los documentos de presentación obligatoria, se verifico que existe observaciones en las ofertas presentadas por los postores, conforme a la siguiente información.

N°	Nombre o razón social del postor	Motivo de la solicitud de subsanación	Condición de la oferta
...

8 DE LA SUBSANACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procede a verificar en el sistema SEACE, si los postores que fueron observados sus ofertas, mediante acta precedente; presentaron su respectiva subsanación de su oferta a través del sistema SEACE. Los siguientes postores presentaron la subsanación de su oferta a través del sistema SEACE.

N°	Nombre o razón social del postor	Descripción	Fecha y Hora	Condición
1	...	Fecha y hora de la solicitud de subsanación
		Fecha y hora de la subsanación	...	
	

Verificado que el postor cumplió con presentar la respectiva subsanación de su oferta, se procederá con el desarrollo de la evaluación de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección.

9 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de la información complementaria del Expediente Técnico previstos en las bases.



10 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDA

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, debido a que no cumplen con los requisitos señalados en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado por lo que no se procederá con su calificación y considerándose **NO ADMITIDA**.

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
----	----------------------------------	---

Las bases integradas del presente procedimiento de selección constituyen las reglas definitivas a las cuales se deben someter los participantes y/o postores, así como el comité de selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento de selección.

Del Presupuesto General del expediente técnico de obra se desprende las siguientes partidas:

Partida 02.07.11 MUFA MECANICO 48 F.O

07.02	REDES DE FIBRA OPTICA CABLEADO ESTRUCTURADO
07.02.01	POWER RACK 08 TOMAS
07.02.02	SWITCH DE 48 PUERTOS SFP GE 4 PUERTOS SFP+ 10 GE
07.02.03	SFP+ 1.25G LONGITUD DE ONDA 1310 NM / 1550 NM, 20 KILOMETROS, UPC DE LC INDIVIDUAL PAR.
07.02.04	BANDEJA ODF 12 SC/APC
07.02.05	PATCHCORD LC/UPC - SC/APC 2 MT 2MM
07.02.06	ENFRENTADORES SC/APC
07.02.07	BANDEJA ODF 48 SC/APC
07.02.08	FIBRA OPTICA 06 HILOS ASU SPAN 120
07.02.09	FIBRA OPTICA 12 HILOS ASU SPAN 120
07.02.10	PIGTAIL SC/APC
07.02.11	MUFA MECANICO 48 F.O
07.02.12	FIBRA OPTICA ADSS - SM SPAN 100 48 HILOS
07.02.13	CRUCETA 80X80
07.02.14	ETIQUETA AUTOLAMINADAS POR CADA PUNTO

01 10075123782
YABAR
VÍLCHEZ
GILBERT
NEMESIO

De la revisión de la oferta presentada por el Postor, se tiene el Anexo N° 6 Precio de la Oferta (pág. 16 al 19), en la que se verifica que modificó la partida **07.02.11 MUFA MECANICO 48 F.O** consignando tal como se muestra en el siguiente recorte:

07.02	REDES DE FIBRA OPTICA CABLEADO ESTRUCTURADO	
07.02.01	POWER RACK 08 TOMAS	und
07.02.02	SWITCH DE 48 PUERTOS SFP GE 4 PUERTOS SFP+ 10 GE	und
07.02.03	SFP+ 1.25G LONGITUD DE ONDA 1310NM/1550 NM 20 KILOMETROS UPC DE LC INDIVIDUAL PAR.	und
07.02.04	BANDEJA ODF 12 SC/APC	und
07.02.05	PATCHCORD LC/UPC - SC/APC 2 MT 2MM	und
07.02.06	ENFRENTADORES SC/APC	und
07.02.07	BANDEJA 48 SC/APC	und
07.02.08	FIBRA OPTICA 06 HILOS ASU SPAN 120	und
07.02.09	FIBRA OPTICA 12 HILOS ASU SPAN 120	und
07.02.10	PIGTAIL SC/APC	und
07.02.11	MUFA MECANICO F.O	und
07.02.12	FIBRA OPTICA ADSS-SM SPAN 100 48 HILOS	und
07.02.13	CRUCETA 80X80	und
07.02.14	ETIQUETA AUTOLAMINADAS POR CADA PUNTO	und

El postor habría consignado un descripción diferente a lo establecido en el Expediente Técnico, suprimiendo una característica especial de dicha partida, que



a criterio de este colegiado podría generar riesgo durante la ejecución de la obra y que no se puede cumplir con los objetivos y la funcionalidad.

Asimismo, de la revisión desagregado de las partidas que forma parte de Anexo N° 6, se observa que en la partida 08.01.10 UPS INTERACTIVO 4 TOMAS 2400 VA/1200W el postor no consigna el precio unitario de esta partida y por consiguiente en sub total, tal como se muestra en el siguiente recorte que se presenta a continuación:

08.01	SISTEMA DE SEGURIDAD					199,243.44
08.01.01	ANTENA PARA SEÑAL DE VIDEO INYECTOR POE 24V 0.5 A GIGABIT INCLUIDO 01 PUERTO ETHERNET 10/100/1000 MBPS	und	12.00	626.66		7,519.80
08.01.02	SWITCH POE DE 2 PUERTOS PARA INTERFERIE 10/100/1000MBPS 10/100/1000 MBPS	und	1.00	3,018.21		3,018.21
08.01.03	CAMARAS IP DE 4MP VARIFOCAL CAMARA BULLET 8MP - VARIFOCAL 2.7-13.5MM	und	12.00	896.72		10,764.64
08.01.04	SWITCH 24 PUERTOS GE CAPACIDAD DE SWITCHING 52 GBPS SPORTA TRUNK VLAN(802.1Q)	und	1.00	1,393.99		1,393.99
08.01.05	SWITCH POE DE 3 PUERTOS PARA INTERFERIE	und	5.00	1,978.84		11,873.04
08.01.06	PROTECTOR SOBRETENSIONES PARA ANTENAS	und	12.00	328.85		3,947.80
08.01.07	INSTALACION DE TUBERIA PARA CABLEADO ESTRUCTURADO	und	2.00	478.70		941.40
08.01.08	INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO	und	610.00	5.56		4,062.60
08.01.09	MONITORES FUNCION 24" DE 50"	und	5.00	5,918.16		24,908.96
08.01.10	UPS INTERACTIVO 4 TOMAS 2400 VA/1200W	und	6.00			0.00
08.01.11	CONECTOR RJ45 CAT 6	und	400.00	35.48		14,192.00
08.01.12	CONECTOR RJ45 CAT 6	und	400.00	35.48		14,192.00
08.01.13	TORRE VENTADAS METALICAS DE 350MM X 3M DE ALTURA CON BASE	und	7.00	770.85		5,395.95
08.01.14	TUBOS CONDUIT EMT DE 1/2"	und	21.00	115.03		2,415.83

A criterio de éste comité, al no consignar el precio unitario de determinada partida se correría el riesgo que en la ejecución de la obra, ésta partida no podría ser ejecutada por el postor.

De acuerdo a las bases Integradas, (...) comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

73.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida."

Artículo 52. Contenido mínimo de las ofertas Los documentos del procedimiento establecen el contenido de las ofertas. El contenido mínimo es el siguiente:

(...)

f) El monto de la oferta, el desagregado de partidas de la oferta en obras convocadas a suma alzada, el detalle de precios unitarios, tarifas, porcentajes, honorario fijo y comisión de éxito, cuando dichos sistemas hayan sido establecidos en los documentos del procedimiento de selección, así como, el monto de la oferta de la prestación accesoria, cuando corresponda. Tratándose de compras corporativas, el postor formula su oferta considerando el monto por cada Entidad participante.

En este aspecto, es necesario mencionar que el Tribunal de Contrataciones del Estado en reiteradas oportunidades en sus Resoluciones emitidas ha establecido que **los postores son responsables por el contenido de sus ofertas, debiendo ser diligentes con la documentación presentada como parte de sus ofertas, las cuales deben ser claras y congruentes**, de acuerdo a lo exigido en las bases integradas.

De la oferta económica del postor YABAR VILCHEZ GILBERT NEMESIO, este no cumple con acreditar todas las partidas señaladas en el PRESUPUESTO GENERAL del expediente técnico, Por lo que el comité de selección NO ADMITE su oferta.



11 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Ítem(s) a los que postula
01	CONSORCIO MC 20613040243 CONSTRUCTORA CHOCCA S.A.C. 20553668027 CORPORACION CIENCIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION CIINCO S.A.C.	YELSY KAREN QUISPE INGA	Ítem único

12 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO MC 20613040243 CONSTRUCTORA CHOCCA S.A.C. 20553668027 CORPORACION CIENCIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION CIINCO S.A.C.	
FACTORES DE EVALUACIÓN			PUNTAJES
A. PRECIO		Monto Ofertado S/ 1,742,938.43	90.00 puntos
B. CAPACITACIÓN			10.00 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100.00 puntos

13 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS, EVALUADAS: ORDEN DE PRELACIÓN		
Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje Total
1	CONSORCIO MC 20613040243 CONSTRUCTORA CHOCCA S.A.C. 20553668027 CORPORACION CIENCIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION CIINCO S.A.C.	100.00

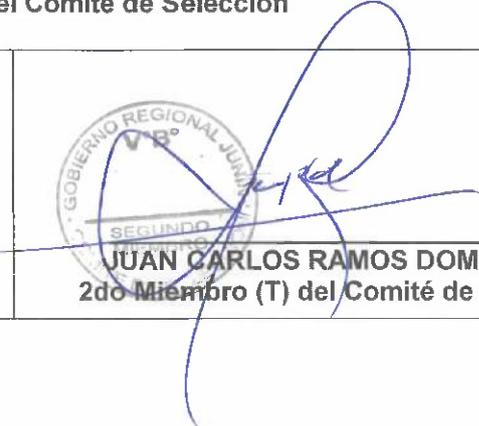
El comité de selección por unanimidad actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad (...). Conforme lo dispone el numeral 46.1. y literal b) del numeral 46.2. Del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

14 DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS			
Luego de culminada la evaluación de las ofertas, el comité de selección procede a calificar a los postores según el orden de prelación que obtuvieron, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.			
14.1	Nombre o razón social del postor	CONSORCIO MC 20613040243 CONSTRUCTORA CHOCCA S.A.C. 20553668027 CORPORACION CIENCIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CORPORACION CIINCO S.A.C.	
Requisitos de calificación		Cumple	Requisitos de calificación
A	Capacidad Técnica y profesional	Se acreditará para la firma de contrato	
A.1	Equipamiento Estratégico		
A.2	Calificaciones del plantel profesional clave Formación académica del plantel profesional clave		
A.3	Experiencia del plantel profesional clave		
B	Experiencia del postor en la especialidad	X	***
El postor, cumplen con acreditar la experiencia solicitada en el literal B del numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. Considerándose la oferta del postor como CALIFICADA .			



16 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, a continuación, se sustenta la descalificación de las ofertas.		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1		El Comité de Selección por unanimidad actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren de ratificación alguna por parte de la entidad (...) Conforme lo dispone el numeral 46.1. y literal b) del numeral 46.2. del artículo 46 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado.

16 ACUERDO ADOPTADO		
<p>Por todo lo vertido líneas arriba, los integrantes del comité de selección dan por aprobados por UNANIMIDAD los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas de acuerdo al análisis efectuado, procediendo a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2025-GRJ/CS – Segunda Convocatoria destinado a la contratación de la Ejecución de la Obra: CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO, CABLEADO ESTRUCTURADO Y OBRAS EXTERIORES, ADQUISICIÓN DE NETWORKING CORE DATA CENTER , EDIFICIO, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) I.E. MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN, CUI 2306019, al postor CONSORCIO MC integrado por: 1) CONSTRUCTORA CHOCCA S.A.C. con RUC 20613040243; y, 2) CORPORACIÓN CIENCIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA-CORPORACION CIINCO S.A.C. con RUC 20553668027, por el importe de S/ 1,742,938.43 (Un Millón Setecientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Treinta y Ocho con 43/100 Soles).</p> <p>Sin más puntos que tratar, se suscribe la presente acta en señal de conformidad siendo las 12:00 horas del mismo día.</p> <p><i>Asimismo, los responsables de la conducción de este procedimiento de selección recomiendan en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N° 27444. Ley de procedimiento administrativo general, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro y de todas las ofertas calificadas en el presente procedimiento de selección.</i></p>		

17 NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
  RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ Presidente (T) del Comité de Selección		
  JULIO CESAR BARRAZA CHIRINOS 1er Miembro (T) del Comité de Selección	  JUAN CARLOS RAMOS DOMÍNGUEZ 2do Miembro (T) del Comité de Selección	